



HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND
www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org

REFERENCE: RRDD/DESIB/CM/LW/ff

Asunto: Resolución 21/5 del Consejo de Derechos Humanos – Contribución del sistema de las Naciones Unidas en conjunto a la promoción de la agenda de las empresas y los derechos humanos y a la divulgación y aplicación de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos saluda atentamente a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y tiene el honor de señalar a su atención la resolución 21/5 del Consejo de derechos humanos titulada “Contribución del sistema de las Naciones Unidas en conjunto a la promoción de la agenda de las empresas y los derechos humanos y a la divulgación y aplicación de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos”.

El párrafo 11 de la resolución pide “al Secretario General que realice un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de un fondo mundial con objeto de reforzar la capacidad de los interesados para promover la aplicación de los Principios Rectores; en él se deberían examinar las cuestiones pertinentes, como la forma de conseguir la participación de los múltiples interesados, los modelos de gobernanza y las opciones de financiación; los interesados deberían participar en un proceso de consulta por vía de canales existentes como el Foro sobre las empresas y los derechos humanos, la consulta, con el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, por escrito y mediante otras consultas oficiosas; las conclusiones deberían presentarse al Consejo de Derechos Humanos e incluirse en el informe del Secretario General en junio de 2014”.

A este respecto, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas tiene el honor de transmitir el cuestionario adjunto a todas las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos agradecería que cualquier información que los Gobiernos deseen proporcionar sea remitida a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oficina de las Naciones Unidas, CH-1211 Ginebra 10, Fax: +41 22 928 9010, correo electrónico: registry@ohchr.org), **antes del 31 de enero de 2014.**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos aprovecha esta oportunidad para renovar a todas las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la seguridad de su más alta consideración.



19 de diciembre de 2013